



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Jornada de Reflexión y Capacitación día
de la Asistente Social"**

DECRETO EXENTO N° **6646**

VALLENAR, 16 NOV 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01166 de fecha 13 de Noviembre 2012 de Subdirección Técnica del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1105 de fecha 31 Octubre 2012 de Intendente de la Región de Atacama
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

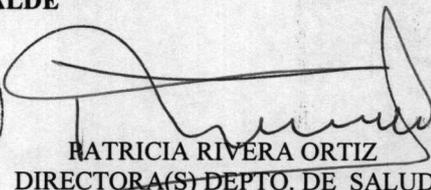
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada de Reflexión y Capacitación día de la Asistente Social", el día 16 de Noviembre 2012:
 - Doña Claudia Cabrera Pérez
 - Doña Paola Sanguinetti Adaros
 - Doña Patricia Rivera Ortiz
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/SRG/pah